

**PROTOCOLO DE MANEJO DE
INDIVIDUOS QUE REQUIERAN
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE
URGENCIA EN EL CONTEXTO DE
LA PANDEMIA COVID 19.**

Actualizado al ioioioi ioioioioio



PROTOCOLO DE MANEJO DE INDIVIDUOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE URGENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19.

Este protocolo se encuentran en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la pandemia en curso.

En el escenario epidemiológico actual, en términos generales deben evitarse o posponerse todas las consultas odontológicas que no sean urgencias absolutamente imprescindibles.¹

Objetivo del protocolo

El objetivo del protocolo es identificar los individuos que deben tener una consulta odontológica de urgencia en el contexto de la pandemia de COVID 19.

Alcance

Todas aquellas personas que necesiten concurrir a una consulta odontológica.

1. Evaluación del paciente para decidir su atención odontológica en base a su riesgo de ser caso sospechoso Covid 19.

En el caso de urgencias y visitas que resulten indispensables, se recomienda realizar un cuestionario por vía telefónica previo a la asistencia del paciente al consultorio para **identificar personas potencialmente infectadas por SARS-CoV-2**. En el caso que el paciente se presente a demanda espontánea, completará el cuestionario antes de ingresar a la consulta odontológica.

Se deberá notificar al paciente que el presente cuestionario reviste carácter de declaración jurada en el marco de la emergencia declarada para resguardar la salud pública, por lo que requerir atención médica sin suministrar toda la información veraz requerida por el agente sanitario resulta gravemente violatorio de las disposiciones adoptadas por la autoridad sanitaria para evitar la propagación de una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas y configura un delito severamente penado conforme lo establece el art. 202 del Código Penal de la Nación.

Cuestionario para el paciente

DE SER POSIBLE RECOMENDAMOS QUE EL CUESTIONARIO SE REALICE VÍA TELEFÓNICA, PREVIO A SU CONSULTA ODONTOLÓGICA, PARA REDUCIR LA POSIBILIDAD DE TRANSMISIÓN.

1. ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?
2. ¿Ha tenido problema respiratorio (incluyendo tos), anosmia/disgeusia en los últimos 14 días?
3. ¿Ha viajado fuera del país en los últimos 14 días?o tiene un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina.
 - CABA y AMBA

¹ <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-en-odontologia>



- Chaco
- Santa Fe
- En Córdoba: Ciudades de Córdoba, Alta Gracia, Río Cuarto
- En Tierra del Fuego: Ushuaia
- 4. ¿Ha estado en contacto con un caso confirmado o probable en los últimos 14 días?
- 5. ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?

Decisiones a tomar, en base a cuestionario anterior

1. Si el paciente responde **SÍ** a algunas de las preguntas del cuestionario se deberá **suspender el tratamiento**. El paciente debe llamar al 107/cobertura con la que cuente el paciente y cumplir con las normas de aislamiento social vigentes hasta que le den instrucciones específicas de cómo proceder.
2. Si el paciente responde **NO** a todas las preguntas y su temperatura corporal es normal, se procederá a su atención odontológica según recomendaciones que se describen a continuación.

EN EL CASO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON CAPACIDADES RESTRINGIDAS, EL CUESTIONARIO DEBERÁ SER COMPLETADO POR EL MENOR Y SU ACOMPAÑANTE.

Medidas para consultorios odontológicos en el contexto de la pandemia Covid 19.

- Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios, especialmente lavado de manos entre paciente y paciente.
- Espaciar los turnos odontológicos para evitar la acumulación de personas en las salas de espera. En el caso que hubiera más de un paciente en espera mantener la distancia de 1.5 metros entre pacientes.
- En lo posible evitar que el paciente concurra acompañado. En el caso de pacientes niños, niñas, adolescentes, y personas con capacidades restringidas, concurrir acompañado de sólo una persona.
- Retiro de folletos y revistas en sala de espera. Se recomienda quitar folletos y revistas en las salas de espera de los establecimientos sanitarios, incluidas las clínicas dentales al objeto de evitar posibles contagios por contacto directo al tocar con la mano objetos contaminados y llevársela después a mucosa oral, nasal u ocular.
- Ventilar los ambientes de trabajo.
- **Utilizar máscara N95 y barbijo quirúrgico, guantes, camisolín repelente a fluidos** si van a realizarse procedimientos en los que se espere la generación de aerosoles.
- **Uso de protección ocular.** COVID-19 y otros virus respiratorios pueden transmitirse a través del contacto de secreciones respiratorias con la mucosa ocular. Se recomienda el uso universal de protección ocular (gafas) con todos los pacientes, y la limpieza de las gafas entre paciente y paciente.



- **Lavado de manos frecuente.** Recordar que el uso de guantes de látex no reemplaza el lavado de manos. La transmisión a través de las manos, por transmisión de contacto ha sido demostrada. La contaminación de la mano con virus y su posterior inoculación en mucosa oral, nasal u ocular es una importante vía de transmisión. El lavado de manos con agua y jabón es lo más efectivo en cuanto a medidas de prevención. Si las manos no están visiblemente sucias, puede emplearse solución de gel alcohólico.
- **Uso del campo de látex (dental gum).** El uso del campo de látex permite reducir hasta en un 70% la producción de aerosoles generados por los procedimientos dentales.
- **Instrumental rotatorio con sistema anti retorno.** El instrumental rotatorio que no está provisto de válvula anti retorno puede aspirar detritus, bacterias y virus, contaminando el aire y los circuitos de agua, produciendo un mayor riesgo de infección cruzada.
- **No utilizar el ambo fuera del consultorio odontológico.**
- **Limpieza y desinfección de áreas/superficies de trabajo.** Durante los procedimientos dentales, tanto debido a la producción de aerosoles como a contacto directo, las superficies/áreas de trabajo y superficies/áreas comunes (sala de espera, baño, manijas, sillas, pasamanos...) se contaminan. Es fundamental proceder a una limpieza y correcta desinfección de todas las superficies de trabajo y manijas **después de cada paciente** con el fin de evitar posibles contaminaciones cruzadas. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.